



Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/478 / 2025

## RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las once horas con trece minutos del día dieciocho del mes de junio del año dos mil veinticinco, constituido plenamente en la Dirección Jurídica de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha veinte de junio del año dos mil veinticinco, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE  
VERIFICACION ADMINISTRATIVA, FIRMA EL LIC. ROBERTO  
SÁNCHEZ LAZO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y  
DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19  
FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER  
EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA.

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 20 de junio de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/478/2025

Asunto: Se contesta escrito.

**C.EDGAR ROSAS MERIDA**

P R E S E N T E

En atención a su escrito, medio por el cual solicita se realice la visita de verificación al establecimiento mercantil, ubicado en calle 5ta Cerrada del Imán, manzana 11, lote 8, Colonia Pedregal de la Zorra, ya que en dicho inmueble se realizan actividades mecánicas y eléctricas para automóvil, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en el área se localizó en la base de datos que existe un expediente en materia de establecimiento mercantil, con el número DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/0762/2020 para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 28 de octubre de la anualidad 2020, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ**  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó y Revisó	Lic. Roberto Puga Quintero	J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles	
Elaboró	Jimena C.	Secretaria	

C. c. p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Director General Jurídico y de Gobierno.- DGGAJ/2136/2024

Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.- DJ/1910/2024

Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.

SVA/911/2024

Jardín Hidalgo No. 1,  
Col. Villa Coyoacán  
Alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 04000, Ciudad de México  
55 54 84 45 00 Ext. 1220



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN